

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004133

Lima, 27 de setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004048, de fecha 16 de marzo de 2018, la cual fue modificada por las Resoluciones Jefaturales N.ºs 001-004-00004068 y 001-004-00004093 del 7 de mayo y 28 de junio de 2018, respectivamente, se aprobó el nuevo alcance del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en el SAT, bajo la norma ISO 9001:2015, integrado por los procesos de Atención de Reclamos y Sugerencias, Centro de Llamadas y Pagos en Caja SAT, con el objetivo de incrementar los niveles de servicio brindados a través de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado, el Área Funcional de Aló SAT y el Área Funcional de Finanzas y Control de Riesgos, en beneficio de los ciudadanos;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004028 de fecha 5 de febrero de 2018, se designó como Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT a la señorita Carla Francesca Fajardo Lagos, a partir del 8 de febrero de 2018;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00023899, recibido el 27 de setiembre de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 260-092-00001330, emitido por la Gerencia de Organización y Procesos del SAT, comunica el vencimiento del contrato de la citada colaboradora, siendo su último día de labores el 30 de setiembre de 2018, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que dé por concluida su designación como Coordinadora del Sistema de



Gestión de la Calidad del SAT; y se designe en su lugar a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández, a partir del 1 de octubre de 2018;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del ROF del SAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la señorita Carla Francesca Fajardo Lagos como Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT, a partir del 1 de octubre de 2018.

Artículo 2°.- Designar como Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández, a partir del 1 de octubre de 2018.

Artículo 3°.- Disponer que la Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT, ejercerá las siguientes funciones:

- a. Coordinar las actividades de seguimiento del SGC, informando al Representante de la Dirección, a intervalos planificados.
- b. Implementar el Programa Anual de Auditoría.
- c. Realizar seguimiento de todo el ciclo de tratamiento de no conformidades, controlando su estado y verificando el cumplimiento y la eficacia de las acciones tomadas.
- d. Controlar los documentos y registros requeridos por el SGC.
- e. Apoyar en la revisión del SGC.

Artículo 4°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa (e) del Servicio de Administración Tributaria

